

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE COPITIMA (COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE MÁLAGA) Y APIEMA (ASOCIACIÓN PROFESIONAL INDUSTRIALES ELECTRICISTAS DE MÁLAGA)

En Málaga, a 11 de Octubre de 2016

REUNIDOS:

De una parte, D. José B. Zayas López, Decano del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga con CIF Q-2970002-H, con domicilio social en Avda. de Andalucía n. 17-1 29002 de Málaga, y de otra parte, D. Luis Barrios Llorca, como presidente de la Asociación Profesional Industriales Eléctricos de Málaga, con CIF G-29096906 y domicilio social en C/ de Babel, 3, CP: 29006 de Málaga.

Las dos partes ostentan la capacidad legal necesaria para este acto y suscriben el presente convenio de colaboración en el ámbito formativo con arreglo a las siguientes Antecedentes y Estipulaciones .

ANTECEDENTES

PRIMERA.- Apiema y Copitima, tienen entre sus objetivos estatutarios impulsar y ofrecer actividades y servicios de formación continua entre sus asociados/colegiados.

SEGUNDA.- Debido a esta confluencia de intereses comunes y al aporte de sinergias mutuas, ambos colectivos están interesados en colaborar en materia de Formación.

TERCERA.- Apiema y Copitima, manifiestan que poseen los medios materiales y personales, necesarios para, actuando en calidad de cooperantes, llevar a cabo a plena satisfacción el desarrollo de los acuerdos de colaboración que se puedan llevar a efecto.



ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Copitima y Apiema , se comprometen, sin contraprestación económica alguna a colaborar en el intercambio de las iniciativas que cada entidad promueva, en relación a la organización de actividades formativas para sus colegiados/asociados.

SEGUNDA.- El presente convenio de colaboración quedara abierto a mejoras futuras que ambas entidades puedan promover. Su duración en principio será indefinida. Sin perjuicio de que las partes, de común acuerdo, y de forma expresa y escrita, comuniquen su finalización.

TERCERA.- Ambas partes, colaborarán con la difusión del presente convenio y con la difusión de las acciones formativas que organicen ambos colectivos y que sea de interés compartir.

Estando las partes de acuerdo con todo lo expuesto anteriormente, en éste documento, se firma el mismo en duplicado ejemplar, en Málaga a X de Octubre de 2016.

EL REPRESENTANTE LEGAL
DE COPITIMA



D. José B. Zayas López
Decano

EL REPRESENTANTE LEGAL
DE APIEMA



D. Luis Barrios Llorca
Presidente